

BAQUEDANO, 11 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1680

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 020, de fecha 18 de enero del año 2013, que nombró como Técnico de Enfermería Nivel Superior, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Ivannia Penna Gallardo, R.U.T. N° [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 59, de la funcionaria señorita Ivannia Penna Gallardo, R.U.T. [REDACTED], de fecha 10 de julio del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señorita Ivannia Penna Gallardo, R.U.T. [REDACTED], Técnico Paramédico Nivel Superior, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 12 de julio del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLI./oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal Salud
- Interesada

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE 20